

Convocatoria de subvenciones para el apoyo a las economías familiares del ámbito municipal de Balmaseda durante el ejercicio 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 0761/26, de 10 de agosto, se abre el plazo de presentación de solicitudes desde el 1 a 30 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Los detalles y condiciones de esta convocatoria se hallan recogidas en las Bases reguladoras publicadas en la página web municipal.

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.

Balmaseda, 11 de agosto de 2026. El Alcalde.- Alfonso San Vicente de la Horra.